



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 18 de marzo de 2019	2:00 p.m.	5:36 p.m.

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (e)	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

## ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.07 y 08 de 2019.
3. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.
4. Informe presentado por docente en comisión de estudios.
5. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.08 de 2019, por medio de la cual se modificó el Calendario Académico del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, primer período de 2019.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Ciencias Físicas.
7. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.06 de 2019, por medio de la cual se aprobó el Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2019.
8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de la VI cohorte para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2019.
9. Estudio y decisión del documento de competencias docentes del departamento de Física.
10. Estudio y decisión de solicitud de creación y codificación de la asignatura electiva, Indicadores Económicos, para el programa de Economía.
11. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a unos docentes.
12. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.
13. Estudio y aval de solicitud de comisión para adelantar estudios en el programa de doctorado en Enfermería y Salud, presentada por una docente adscrita al departamento de Enfermería.
14. Estudio y decisión de solicitud renovación del reconocimiento institucional del grupo de investigación: "Clínica en Medicina -GICLIM-".
15. Estudio y decisión de la propuesta de salidas de campo para el programa de Ingeniería Agrícola.
16. Estudio y aval de solicitud de autorización de movilidad estudiantil internacional.
17. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción de trabajo de grado meritório.
18. Estudio y decisión de solicitud de beca posgradual.
19. Estudio y decisión del recurso de apelación en contra de la Resolución No.005 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
20. Estudio y decisión del recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de la decisión tomada por el Consejo Académico y comunicada mediante oficio CA-110.1.2-121/2019.
21. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de título "Doctor Honoris Causa".
22. Correspondencia.
23. Proposiciones y varios.



## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, excluyendo los puntos 9 y 13, al considerar conveniente estudiar todos los manuales de competencias docentes de los diferentes programas de manera conjunta y no de forma aislada, y porque el estudio de las solicitudes de comisión para adelantar estudios de doctorado están suspendidas, cambiando la secuencia planteada.

### MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.07 y 08 de 2019.
3. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.
4. Informe presentado por docente en comisión de estudios.
5. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.08 de 2019, por medio de la cual se modificó el Calendario Académico del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, primer período de 2019.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Ciencias Físicas.
7. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.06 de 2019, por medio de la cual se aprobó el Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2019.
8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de la VI cohorte para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2019.
9. Estudio y decisión de solicitud de creación y codificación de la asignatura electiva, Indicadores Económicos, para el programa de Economía.
10. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a unos docentes.
11. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.
12. Estudio y decisión de solicitud renovación del reconocimiento institucional del grupo de investigación: "Clínica en Medicina -GICLIM-".
13. Estudio y decisión de la propuesta de salidas de campo para el programa de Ingeniería Agrícola.
14. Estudio y aval de solicitud de autorización de movilidad estudiantil internacional.
15. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción de trabajo de grado meritorio.
16. Estudio y decisión de solicitud de beca posgradual.
17. Estudio y decisión del recurso de apelación en contra de la Resolución No.005 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
18. Estudio y decisión del recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de la decisión tomada por el Consejo Académico y comunicada mediante oficio CA-110.1.2-121/2019.
19. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de título "Doctor Honoris Causa".
20. Correspondencia.
21. Propositiones y varios.

### 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.07 y 08 de 2019.

#### **Acta No.07.**

Se leyó el Acta No.07 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

#### **Acta No.08.**

Se leyó el Acta No.08 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.



### 3. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.

#### Cargas Académicas.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Enfermería.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes catedráticas: Edalcy Month Arrieta y Delcy Canchila Domínguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Departamento de Medicina.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Medicina, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, Jairo Jaid Vergara Corena y del docente catedrático, Luis Antonio Rodríguez Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Diplomado en Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico.

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Carmen Cecilia Alviz Tous, Milena Pereira Peñate, Alfonso González Vergara, Eimy Mendivil Buelvas, Armando Vergara Tatis, Orlando Royero Rodríguez, Frank De Hoyos Castro, Lenin González Flórez y Yenis Yojana Meza Vecino, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, María Cecilia Prado Garavito, Luz Adriana Hernández Amín, Consuelo del Carmen Vergara Sierra, David Arturo Galván Borja, Nicolás Fernando Bedoya Mejía y Cesar Humberto Álvarez Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Maestría en Biología.

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Maestría en Biología, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió no aprobar la carga académica presentada, al considerar que la misma tiene inconsistencias, tales como: algunas de las fechas planteadas en el primer módulo y en el último, se encuentran vencidas y los docentes de planta que ofrecerán módulos en dicho programa deben venir reportados en la carga académica del departamento al que están adscritos.

- Facultad de Ingeniería.
- Diplomado en Gestión Ambiental.

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión Ambiental, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Luis Alfredo Díaz Peralta, María Cecilia Monroy Pineda, Luis José Cerpa Reyes, Tulio Ruíz Álvarez, Ulises Oviedo Montes, Vicente Vergara Flórez y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Wilson Cadrazco Parra, Alma Isabel Sierra Vega, Jhon Arturo Buelvas Parra, Álvaro Santamaría Escobar, Santander De la Ossa Guerra, Yojana Pérez Pertuz y Andrés Alberto Viloria Sequeda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.



- **Diplomado en Gestión del Talento Humano por Competencias.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión del Talento Humano por Competencias, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Lisseth Paola Arroyo Oviedo, Astrid Amed Tovar, Jhon Javier Parra Villalba, María José Lara Viloria, Lorena del Carmen Hoyos Babilonia y William Niebles Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15)**.

**Novedades.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Pedro Blanco Tuiran, Adolfo Consuegra Solórzano, Olga Perna Manrique y Rubén Jaramillo Lancho, y de los docentes catedráticos: Lily Paola Martínez Abad, Ramón Lozada Devia y Anais Castellar Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Barreto Rivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

La carga académica recomendada a la docente Alba Nelly Acevedo Mercado, no se aprobó porque no tiene la carga mínima para ser contratada como docente catedrática.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de planta, Nerlis Paola Pájaro Castro y de los docentes catedráticos: Germán Otero Marrugo y Fabio Andrés Anaya Contenido, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Plutarco Segundo Martínez Bustos y Luz Marina Alonso Palacio, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23)**.

#### **4. Informe presentado por docente en comisión de estudios.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 28 de enero de 2019, analizó los informes solicitados que debían hacerse llegar hasta el 19 de diciembre del 2018, por los docentes que se encuentran en comisión de estudios, en donde se debía informar los requisitos que les faltaban para graduarse y cuál es el término que le concede la Universidad donde cursan sus estudios para ello. En atención a que la docente Mara Osorno Navarro no allegó el informe solicitado, el Consejo Académico decidió reiterarles la solicitud, y el 8 de marzo de 2019, se recibió comunicación suscrita por la Directora de la Escuela de Graduados de la Universidad CES, por medio de la cual informa que la docente Mara Mercedes Osorno Navarro, realizó durante el segundo semestre del 2018, las siguientes actividades: Cursó las asignaturas Seminario de Cualificación y Tesis II, hasta la fecha ha cursado 78 créditos académicos correspondientes a 21 asignaturas, del total de créditos del programa de doctorado que son 96, de acuerdo con la malla curricular del doctorado en Salud Pública. Afirma que le falta cursar la asignaturas Tesis III y Tesis IV, el proyecto de tesis doctoral titulado: **“Significados de la Violencia Sexual y su Relación con las Formas de Afrontamiento y Procesos de Construcción de Paz en las Mujeres Víctimas Expuestas al Conflicto Armado Interno en San Onofre Sucre 2018”**, avalado por el Comité Tutorial, aprobado por el



Comité Operativo de Investigación e Innovación de la Escuela de Graduados y el Comité de Ética en Humanos de la Universidad CES. En este momento, indicó, la propuesta de tesis se encuentra en evaluación por jurados. El Consejo Académico dio por enterado.

**5. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.08 de 2019, por medio de la cual se modificó el Calendario Académico del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, primer período de 2019.**

Se leyó oficio FCEA-010 recibo el 27 de febrero de 2019, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual solicita la modificación de la Resolución No.08 de 2019, la cual modificó el Calendario Académico del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, para el primer período de 2019. Lo anterior, en atención a que el número de inscritos no ha llegado al número requerido para dar inicio al mencionado programa. Por tal razón, propone se modifique el Calendario Académico, así:

- **Inscripciones (adquisición del PIN e inscripción en línea):** Hasta el 22 de marzo de 2019.
- **Publicación de inscritos:** marzo 26 de 2019.
- **Publicación de admitidos:** marzo 27 de 2019.
- **Matrícula financiera ordinaria:** Hasta el 5 de abril de 2019.
- **Matrícula financiera extraordinaria:** Hasta el 8 de abril de 2019.
- **Matrícula académica:** Hasta el 11 de abril de 2019.
- **Inicio de clases:** 26 de abril de 2019.
- **Finalización 1er. semestre:** 27 de julio de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario recomendado, pero ampliando las fechas propuestas, para lo cual se delegó al Coordinador del programa.

**6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo período de 2019.**

Se leyó oficio CFEC-42 recibo el 8 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 6 de marzo de los corrientes, avaló el Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Físicas, para el segundo período de 2019, así:

- **Inscripciones:** Hasta el viernes 19 de julio de 2019.
- **Examen de admisión y entrevista:** 24 de julio de 2019, hora 9:00 a.m., Oficina de Coordinación de Maestría.
- **Publicación de lista de admitidos:** 29 de julio de 2019.
- **Proceso de matrícula financiera:** 30 de julio de 2019.
- **Proceso de matrícula académica:** Hasta el 6 de agosto de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario propuesto.

**7. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.06 de 2019, por medio de la cual se aprobó el Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2019.**

Se leyó oficio CFEC-37 recibo el 8 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual informa que ese organismo, en sesión del 6 de marzo de los corrientes, avaló la solicitud de modificación de la Resolución No.06 de 2019, por medio de la cual se aprobó el Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2019. Lo anterior, debido a que algunos estudiantes han presentado inconvenientes para terminar algunas actividades académicas del primer semestre del período 02 de 2018, y para que puedan solicitar ante el ICETEX la renovación de los créditos. Por lo que proponen unas nuevas fechas, así:

- **Matrícula Financiera.**
  - Ordinaria: Del 20 al 26 de marzo de 2019.
  - Extraordinaria: Del 27 al 30 de marzo de 2019.



- **Matrícula Académica.** Del 20 al 30 de marzo de 2019.
- **Inicio de clases:** 5 de abril de 2019.
- **Finalización de semestre:** 19 de julio de 2019.
- **Reporte de Notas:** 23 de julio de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario propuesto.

#### **8. Estudio y decisión de solicitud aprobación del Calendario Académico de la VI cohorte para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2019.**

Se leyó oficio CFCEA-011 recibo el 12 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 11 de marzo de los corrientes, decidió avalar y remitir para su aprobación, la propuesta de Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2019, como se relaciona a continuación:

- **Inscripciones (adquisición del PIN e inscripción en línea):** marzo 18 a junio 14 de 2019.
- **Publicación de inscritos:** junio 14 de 2019.
- **Publicación de admitidos:** junio 17 de 2019.
- **Matrícula financiera ordinaria:** junio 18 a 9 de agosto de 2019.
- **Matrícula financiera extraordinaria:** agosto 12 y 13 de 2019.
- **Inducción:** agosto 16 de 2019.
- **Inicio de clases:** agosto 16 de 2019.
- **Finalización de semestre:** noviembre 16 de 2019.
- **Solicitud de reingresos:** abril 15 a junio 14 de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario propuesto.

#### **9. Estudio y decisión de solicitud de creación y codificación de la asignatura electiva, Indicadores Económicos, ofrecida por el programa de Economía.**

Se leyó oficio FCEA-009 recibo el 12 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 5 de marzo de los corrientes, avaló la solicitud de creación de la asignatura electiva, Indicadores Económicos, para el programa de Economía, y decidió remitirla a este organismo para su aprobación. El Consejo Académico decidió aprobar la creación y codificación de la asignatura electiva, Indicadores Económicos, ofrecida por el programa de Economía.

#### **10. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a unos docentes.**

Se leyó oficio CFEC-38 recibo el 8 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 6 de marzo de los corrientes avaló y decidió remitir para el trámite pertinente, los resultados de las evaluaciones de los docentes en período de prueba: Wilson Enrique Rosado Mercado, adscrito al departamento de Física, Plutarco Segundo Martínez Bustos, adscrito al departamento de Matemáticas y Alejandro Toro Criollo, adscrito al departamento de Lenguas, de conformidad al concurso docente del año 2017. Se adjuntan evaluaciones. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió autorizar la inclusión en el escalafón de los referidos docentes.

#### **11. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.**

Se leyó oficio RH-40 recibido el 8 de marzo de 2019, suscrito por el Jefe (e) de la División de Recursos Humanos, por medio del cual informa que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, en sesiones del 31 de octubre, 29 de noviembre de 2018 y 31 de enero de 2019, decidió recomendar la promoción en el escalafón de los siguientes docentes:

**HUGO ALAIN ZAPATA CEBALLOS**, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de febrero de 2018; con el trabajo investigación titulado "T-overlap Functions: a generalization of bivariate overlap functions by t-norms", con un reconocimiento de 16 puntos.



**ALEX BRACAMONTE MIRANDA**, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de noviembre de 2013; con la publicación del artículo denominado “Caracterización físico mecánica de agregados pétreos, formación toluviejo” en la revista Scientae et Thecnica ISSN 0122-1701, Categoría C, con un reconocimiento de 16 puntos.

**EUSTORGIO JOSÉ AMED SALAZAR**, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de septiembre de 2018, con el artículo de investigación titulado “Intervención Educativa para contro de AEDES AEGYPTY en un Grupo de Familias colombianas: una Experiencia Exitosa”, publicado en la revista comunidad y salud con ISSN 1690-3293, con un reconocimiento de 16 puntos.

**LEIDYS DEL CARMEN MURILLO RAMOS**, a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de septiembre de 2018; con la publicación del artículo denominado “New insights on the taxonomy and phylogenetic relationships of the Neotropical genus Phoebis (Pieridae: Coliandinae) revealed by molecular and morphological data”, Publicado en la Revista Zootaxa con ISSN 1175-5326 indexada por Colciencias en la Categoría B y el artículo titulado “new insights on the taxonomy and phylogenetic relationships of the neotropical genus phoebis (pieridae: coliadinae) revealed by molecular and morphological data” Publicado en la Revista Zootaxa con ISSN 1175-5326 indexada por Colciencias en la Categoría B con un reconocimiento de 16 puntos.

**MARÍA FERNANDA SIERRA CARRILLO**, a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de diciembre de 2018; con la publicación del artículo denominado “Prototype for process Control in Residential Environments, supported by power Line Communications”, Publicado en la Revista Indian Journal of Science and Technology con ISSN 0974-5645 indexada por Colciencias en la Categoría A2, con un reconocimiento de 16 puntos.

**JORGE DAVID MERCADO GÓMEZ**, a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de diciembre de 2018; con la publicación del artículo denominado “Mariposas en un fragmento de bosque seco tropical en Montes de María (Colombia)”, Publicado en la Revista Ciencia en Desarrollo con ISSN 0121-7488 indexada por Colciencias en la Categoría C, con un reconocimiento de 16 puntos.

**MARÍA JOSÉ TAVERA QUIROZ**, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de diciembre de 2018; con la publicación del artículo denominado “Chromatic Techniques to Evaluate Inhibition of Enzymatic Browning in avocado Puree” en la revista Advance Journal of Food Science and Technology con ISSN 2042-4868, Categoría C, con un reconocimiento de 16 puntos.

**YANETH ROMERO ÁLVAREZ**, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de febrero de 2019, con el artículo titulado: “Relación de la Toma de Decisiones Financieras con el Nivel de Conocimiento Financiero en las mipymes”, en la Revista suma de negocios, ISSN 2215-910X, Categoría B, con un reconocimiento de 16 puntos.

El Consejo Académico decidió autorizar la promoción en el escalafón de los docentes referidos.

### **12. Estudio y decisión de solicitud renovación del reconocimiento institucional del grupo de investigación: “Clínica en Medicina -GICLIM-“.**

Se leyó oficio DIUS 17 recibido el 11 de marzo de 2019, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual recomienda la renovación del reconocimiento institucional del grupo de investigación: “Clínica en Medicina -CiCLIM-“, liderado por el docente Edgar Vergara Dagobeth, el cual fue reconocido mediante Resolución No.66 de 2013. El Consejo Académico decidió aprobar la renovación del reconocimiento institucional del referido grupo de investigación.

### **13. Estudio y decisión de la propuesta de salidas de campo para el programa de Ingeniería Agrícola.**

Se leyó oficio C.F.I. 015 recibido el 12 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 8 de marzo de los corrientes, decidió avalar la propuesta de salidas de campo para el programa de Ingeniería Agrícola, y la remitió a este organismo para los fines pertinentes. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de salidas de campo para el programa de Ingeniería Agrícola, presentada, sin modificación alguna.

**14. Estudio y aval de solicitud de autorización de movilidad estudiantil internacional.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 26 de noviembre de 2018, se leyó oficio OPECRI-165-2018 recibido el 16 de noviembre de 2018, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite el listado de los siguientes estudiantes pertenecientes a diferentes programas, avalados por los Consejos de Facultad para acogerse a movilidad estudiantil internacional:

**Movilidad Internacional:**

No.	ESTUDIANTES	CEDULA	PMD	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAIS
1	VERONICA RAMOS VILLACOB	1.102.882.628	4.0	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS (UFLA)	BRASIL
2	GREISY SUAREZ CASTILLO	1.103.118.237	3.89	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS (UFLA)	BRASIL
3	ANDREA MANUELA ARRIETA JARABA	1.005.660.119	3.86	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE ZACATECAS	MEXICO
4	JOSE DAVID GARCES URREGO	1.005.566.766	3.84	ZOOTECNIA	UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS (UFLA)	BRASIL
5	JOSHUA DAVID SAMUR ROJAS	1.102.873.861	3.83	CONTADURIA PUBLICA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL
6	ANDREA CAROLINA OVIEDO PACHECO	1.101.783.328	3.82	ECONOMIA	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VICOSA	BRASIL
7	VALENTINA FUENTES NARANJO	1.005.439.958	3.79	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MÉXICO

También, informó que de los 12 cupos ofrecidos para movilidad internacional, sobran 5 cupos que están siendo solicitados en caso de que no se llenaran por otras facultades así: Facultad de Ingeniería 5 cupos y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, 2 cupos. Agrega que si el Consejo Académico decide otorgar los 5 cupos restantes recomienda que se asignen 3 cupos a la Facultad de Ingeniería y 2 cupos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en consideración a los promedios de notas, así:

	ESTUDIANTES	CEDULA	PMD	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAIS
1	VERONICA SIERRA VERGARA	1.102.879.301	3.84	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE ZACATECAS	MÉXICO
2	NATHALY ANDREA TORRES GALLO	1.052.094.584	3.78	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MÉXICO
3	JAFET MARQUEZ PALENCIA	1.099.964.749	3.66	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES UBA	ARGENTINA
4	ANA LEIDIS RAMIREZ SEVILLA	1.101.819.739	3.64	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS (UFLA)	BRASIL
5	SARA LORA HERNANDEZ	1.102.881.521	3.63	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE ZACATECAS	MÉXICO



El Consejo Académico decidió abstenerse de pronunciarse en relación con las solicitudes de movilidad estudiantil internacional, hasta tanto se defina la finalización del segundo periodo de 2018. Teniendo en cuenta que dicha situación es un hecho superado y en consideración a que se recibió el oficio C.F.I. 012 recibido el 11 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 8 de marzo de los corrientes, avaló las solicitudes presentadas por las estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, Greisy Margarita Suárez Castillo y Verónica Ramos Villacob, para que se les adjudique los cupos de movilidad estudiantil internacional que obtuvieron para el período 01 de 2019, para el período 02 de 2019, debido a que no les es posible llegar a tiempo a la Universidad Federal de Lavras, en Brasil, para desarrollar dicha movilidad en el primer período de 2019. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud para que doce (12) estudiantes de diferentes programas realicen un semestre académico en el exterior, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

Además, decidió avalar la solicitud de las estudiantes, Greisy Margarita Suárez Castillo y Verónica Ramos Villacob del programa de Ingeniería Agroindustrial, para su movilidad en el segundo período de 2019, a solicitud de las mismas.

#### **15. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por trabajo de grado meritorio.**

- Se leyó oficio CFEC-39 de fecha 8 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de la distinción de trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: "Arañas Orbitelares (Arachnida: Araneade) de Dos Reservas Forestales del Departamento de Sucre, Colombia", elaborado por el estudiante del programa de Biología, José Miguel Tovar Márquez, que obtuvo una nota de noventa y cuatro punto seiscientos setenta y cinco (94.675), y fue dirigido por el docente Deivis Moisés Álvarez García.
- De igual forma, se leyó oficio C.F.I-011 de fecha 11 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de la distinción de trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: "Diseño de un Módulo Didáctico para Sistemas Embebidos", elaborado por el estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Carlos Arturo Yeneris Flórez, que obtuvo una nota de noventa punto cinco (90.5) y fue dirigido por el docente, José Antonio Araque Gallardo.

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio a los trabajos referidos.

#### **16. Estudio y decisión de solicitud de beca posgradual.**

Se leyó comunicación recibida el 4 de marzo de 2019, suscrita por la egresada del programa de Administración de Empresas, Laureth Vanesa González Monterroza, por medio de la cual solicita se le otorgue beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, por haber obtenido grado de honor. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No.10 de 2012, políticas de estímulos e incentivos para los egresados de pregrado de la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de beca presentada, condicionada a que se materialice la matrícula de la cohorte y se cumpla el punto de equilibrio.

De igual forma, el Consejo Académico decidió oficiar a la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales y solicitarle que explique la razón por la cual se clasificó como becada en el listado de admitidos para el programa de Especialización Gerencia de Proyectos, periodo 01 de 2019 a la egresada del programa de Administración de Empresas, Laureth Vanesa González Monterroza, sin que el Consejo Académico haya autorizado el otorgamiento de la beca pos gradual.

#### **17. Estudio y decisión del recurso de apelación en contra de la Resolución No.005 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.**

Se leyó oficio CFCS 005-009 recibido el 27 de febrero de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 19 de los corrientes, decidió correr traslado del recurso de apelación en contra de la Resolución No.005 de 2018, expedida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual se declara la pérdida de condición de estudiante del joven Carlos Leyva Anaya, debido a que el mencionado joven perdió su calidad de estudiante por bajo rendimiento académico en el programa de Enfermería, por haber obtenido



un promedio ponderado acumulado de 2.56 en el segundo período de 2015 y para los períodos del año 2016, mantuvo un promedio de 2.72 y 2.82 respectivamente. No obstante, la plataforma académica (SMA) le permitió por error, matricularse a pesar de las disposiciones del Artículo 89 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de pregrado.

El apelante solicita se deje sin efectos las disposiciones de la Resolución No.005 de 2019 emanada del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual se resolvió cancelar su matrícula por bajo rendimiento académico y la pérdida de su condición de estudiante de la Institución, por no estar sujeta a los parámetros constitucionales y legales, y se ordene al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, adelantar los trámites administrativos y financieros a efectos de reactivar su matrícula en el programa de Enfermería, con el pensum vigente para la fecha de los hechos. El Consejo Académico decidió ratificar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por las mismas razones expuestas por ese organismo.

#### **18. Estudio y decisión del recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de la decisión de Consejo Académico, comunicada mediante el oficio CA-110.1.2-121/2019**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 25 de febrero de 2019, analizó el derecho de petición recibido el 13 de febrero de 2019, suscrito por la joven María Angélica Pérez Martínez, por medio de la cual solicita reingreso para continuar estudios en el programa de Fonoaudiología, quien alegó que no se le dio un preaviso en el cual se informara que no podía acceder a la matrícula del período 02 de 2018 y del período 01 de 2019, y se le permitió cursar el sexto semestre en el período 02 de 2018, que no debía haber cursado. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, debido a que Artículo 89 del Acuerdo 01 de 2010- Reglamento Estudiantil, establece que: "El estudiante que al finalizar un periodo académico obtenga un promedio acumulado superior a dos punto cinco (2.5) pero inferior a tres punto (3.0), puede permanecer como estudiante hasta dos periodos académicos consecutivos, con la obligación de aumentar su promedio ponderado acumulado a un mínimo de tres punto cero (3.0). En caso de no lograrlo quedará excluido de la Universidad", en el caso particular esta condición no se cumplió, como pudo observar en su extendido de notas.

En atención a lo anterior, se recibió recurso de reposición y en subsidio apelación en contra la decisión del Consejo Académico comunicada mediante oficio CA-110.1.2-121/2019, por medio del cual la recurrente solicita se modifique la decisión tomada por este organismo y se le permita seguir cursando el período 01 de 2019. El Consejo Académico decidió ratificar su decisión tomada en sesión del 25 de febrero de 2019, por las razones expuestas, y remitir al Consejo Superior el recurso, para lo de su competencia.

#### **19. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de título "Doctor Honoris Causa".**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 25 de febrero de 2019, analizó la comunicación de fecha 19 de febrero de 2019, suscrita por Judith Rocío Cervantes Gutiérrez y otros integrantes de los diferentes sectores educativos, cívicos y culturales del municipio de Magangué, dirigida al Rector y direccionada por éste al Consejo Académico, en la cual se solicita que la Institución estudie la posibilidad de otorgar título póstumo de Doctor Honoris Causa, al maestro José Francisco Cervantes Moreno, conocido artísticamente como "Chico Cervantes", quien realizó aportes al Folklor musical de Colombia. Este organismo decidió comunicarle a los peticionarios que el otorgamiento del título Doctorado Honoris Causa, está reglamentado en la Institución, mediante el Acuerdo 15 de 2018, norma que establece el procedimiento a seguir para otorgar dicho título, el cual demanda que la solicitud para el otorgamiento del mencionado título debe ir acompañada de los siguientes documentos:

- a. El curriculum vitae completo del candidato con información detallada de las obras publicadas o realizadas, los servicios prestados a la comunidad, las posiciones ocupadas por el candidato y los títulos y distinciones recibidas, y
- b. Ejemplares de las obras escritas, si es pertinente. Por lo que se deberán hacer llegar los referidos soportes, para darle trámite a la solicitud.

En atención a lo anterior, se recibió correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2019, enviado por la señora Judith Rocío Cervantes Gutiérrez, por medio del cual se atiende la solicitud del Consejo Académico. El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento del título póstumo de Doctor Honoris Causa al maestro José Francisco Cervantes Moreno, conocido artísticamente como "Chico Cervantes" y hacer entrega del mismo en ceremonia pública el 12 de abril de 2019.



## 20. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 25 de febrero de 2019, avaló la solicitud de modificación del literal c del Artículo 7o., el literal g del Artículo 18 y el párrafo 1o. del Artículo 29 del Acuerdo No.06 de 2017 -Estatuto Electoral-, y le recomendó a Consejo Superior su aprobación. En atención a lo informado se leyó oficio CS-110.1.1-12 de fecha 6 de marzo de 2019 remitido por el Consejo Superior, por medio del cual se envía copia del Acuerdo No.06 de 2019, por medio del cual se aprobó la solicitud referenciada. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CFCS 004-001 recibido el 28 de febrero de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión extraordinaria del 8 de febrero de 2019, decidió remitir informe de los resultados de las Pruebas Saber Pro y Saber TyT realizadas en el 2018. El Consejo Académico se dio por enterado.
- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 25 de febrero de 2019, analizó la solicitud presentada por el estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Walter Yesid Mejía Chimá, relacionado con el desarrollo de la asignatura Practica II, y decidió correrle traslado de la misma, al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, para que analizara, decidiera e informara lo resuelto. Lo anterior, en consideración a que es este el organismo quien, en primera instancia, tiene la competencia para pronunciarse sobre ese particular.

En atención a lo anterior, se recibió oficio CFEC-45 recibido el 12 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 6 de marzo de los corrientes, analizó el traslado de la solicitud realizada por el Consejo Académico, relacionada con el desarrollo de la asignatura Practica II del estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjera, mencionado, e informó que dicho organismo, decidió acoger la recomendación dada por el Comité Curricular de ese programa, correspondiente a la reprobación de la asignatura Practica II, conforme a los informes presentados por la docente que dirige la asignatura y el Asesor de Practicas.

Seguidamente, informó que se recibió correo electrónico el 8 de marzo de 2019, remitido por el estudiante Walter Yesid Mejía Chimá, por medio del cual solicita se revise rigurosamente su situación con relación a la calificación de la nota final de la asignatura en cuestión, al considerar que se ha recibido información errónea y se ha cometido irregularidades por parte de los coordinadores que dirigen la asignatura. El Consejo Académico decidió ratificar la decisión del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, el 12 de abril de 2019.

- Se leyó comunicación recibida el 12 de marzo de 2019, suscrita por la Representante (Suplente) ante el Comité Curricular del programa de Derecho, por medio de la cual remite un informe con acciones de seguimiento y mejoras para ese programa, propuesta por la comunidad estudiantil que adelantan sus estudios en dicho programa. El Consejo Académico decidió solicitar un informe al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, y demandó un pronunciamiento concluyente en todos los ítems planteados por la peticionaria.
- Se leyó correo electrónico recibido el 11 de marzo de 2019, enviado por Luis Fernando Herrera López, por medio de la cual remite derecho de petición, en el cual argumenta que el Acuerdo No.01 de 2019, no contempla la equivalencia entre estudios y experiencia profesional para posgrados a nivel de doctorado. Teniendo en cuenta que en estudios de doctorado la exigencia en estudios y tiempo es superior a los niveles de especialización y maestría, coartando a docentes investigadores y profesionales su capacidad de participar en la convocatoria para escoger al Rector de la Universidad de Sucre para el período 2019-2022 y colocándolo en desventajas con otros profesionales que no alcanzan este nivel de estudios. Por todo lo expuesto, solicita se reconozca la equivalencia entre estudios y experiencia profesional, para candidatos con estudios de posgrado a nivel de doctorado. El Consejo Académico decidió dar respuesta al peticionario con base al concepto rendido sobre ese particular por el Asesor Jurídico Externo, en los siguientes términos: Es el Consejo Superior es el único órgano de la Universidad de Sucre que puede establecer los requisitos para los cargos del personal administrativo de la Universidad, entre ellos el de Rector, Actualmente, en la Universidad de Sucre el Acuerdo No.01 de 2012, es la norma interna que regula el Manual de Funciones de cada uno de los cargos del personal administrativo de la Universidad, entre ellos el de Rector, por lo que, no es posible acceder favorablemente a lo pretendido en el escrito petitorio.

**21. Proposiciones y varios.**

- El Representante de los Jefes de Departamento propuso programar una sesión extraordinaria para analizar novedades académicas que tengan pendientes las Facultades. El Representante de los Docentes coadyuvó la propuesta y propuso analizar en la sesión que se programe los manuales de competencia pendientes por ser enviados por parte de las Facultades. El Consejo Académico aprobó las propuestas presentadas.

A las 5:36 p.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas No.07 y 08 de 2019.	Secretaria General	18 de marzo de 2019
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de Enfermería, Medicina, del Diplomado en Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico, del Diplomado de Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, del Diplomado de Gestión Ambiental, del Diplomado de Gestión del Talento Humano por Competencias, del programa de Maestría en Biología, y del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2019	Secretaria General	18 de marzo de 2019
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Biología y Química, Derecho y Ciencias Sociales, Medicina y Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2019 a las mismas.	Secretaria General	18 de marzo de 2019
Aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.08 de 2019, por medio de la cual se modificó el Calendario Académico del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, primer período de 2019.	Secretaria General	18 de marzo de 2019
Aprobar la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo período de 2019.	Secretaria General	18 de marzo de 2019
Aprobar solicitud de modificación de la Resolución No.06 de 2019, por medio de la cual se aprobó el Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2019.	Secretaria General	18 de marzo de 2019
Aprobar la solicitud de creación y codificación de la asignatura electiva, Indicadores Económicos, ofrecida por el programa de Economía.	Secretaria General	18 de marzo de 2019
Aprobar solicitud de inclusión en el escalafón del docente adscrito al departamento de Física, Wilson Enrique Rosado Mercado, del docente adscrito al departamento de Matemáticas, Plutarco Segundo Martínez Bustos y del docente adscrito al departamento de Lenguas, Alejandro Toro Criollo.	Secretaria General	18 de marzo de 2019



Aprobar solicitud de promoción en el escalafón de los siguientes docentes:

**HUGO ALAIN ZAPATA CEBALLOS**, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de febrero de 2018; con el trabajo investigación titulado "T-overlap Functions: a generalization of bivariate overlap functions by t-norms", con un reconocimiento de 16 puntos.

**ALEX BRACAMONTE MIRANDA**, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de noviembre de 2013; con la publicación del artículo denominado "Caracterización físico mecánica de agregados pétreos, formación toluviejo" en la revista Scientae et Thecnica ISSN 0122-1701, Categoría C, con un reconocimiento de 16 puntos.

**EUSTORGIO JOSÉ AMED SALAZAR**, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de septiembre de 2018, con el artículo de investigación titulado "Intervención Educativa para contro de AEDES AEGYPTY en un Grupo de Familias colombianas: una Experiencia Exitosa", publicado en la revista comunidad y salud con ISSN 1690-3293, con un reconocimiento de 16 puntos.

**LEIDYS DEL CARMEN MURILLO RAMOS**, a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de septiembre de 2018; con la publicación del artículo denominado "New insights on the taxonomy and phylogenetic relationships of the Neotropical genus Phoebis (Pieridae: Coliandinae) revealed by molecular and morphological data", Publicado en la Revista Zootaxa con ISSN 1175-5326 indexada por Colciencias en la Categoría B y el artículo titulado "new insights on the taxonomy and phylogenetic relationships of the neotropical genus phoebis (pieridae: coliadinae) revealed by molecular and morphological data" Publicado en la Revista Zootaxa con ISSN 1175-5326 indexada por Colciencias en la Categoría B con un reconocimiento de 16 puntos.

**MARIA FERNANDA SIERRA CARRILLO**, a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de diciembre de 2018; con la publicación del artículo denominado "Prototype for process Control in Residential Environments, supported by power Line Communications", Publicado en la Revista Indian Journal of Science and Technology con ISSN 0974-5645 indexada por Colciencias en la Categoría A2, con un reconocimiento de 16 puntos.

**JORGE DAVID MERCADO GÓMEZ**, a la Categoría de Profesor Asociado, a partir del 1

Secretaria General

18 de marzo de 2019



<p>de diciembre de 2018 ; con la publicación del artículo denominado “Mariposas en un fragmento de bosque seco tropical en Montes de María (Colombia)”, Publicado en la Revista Ciencia en Desarrollo con ISSN 0121-7488 indexada por Colciencias en la Categoría C, con un reconocimiento de 16 puntos.</p> <p><b>MARIA JOSE TAVERA QUIROZ</b>, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de diciembre de 2018; con la publicación del artículo denominado “Chromatic Techniques to Evaluate Inhibition of Enzymatic Browning in avocado Puree” en la revista Advance Journal of Food Science and Technology con ISSN 2042-4868, Categoría C, con un reconocimiento de 16 puntos.</p> <p><b>YANETH ROMERO ALVAREZ</b>, a la Categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de febrero de 2019, con el artículo titulado “Relación de la Toma de Decisiones Financieras con el Nivel de Conocimiento Financiero en las mipymes”, en la Revista suma de negocios, ISSN 2215-910X, Categoría B, con un reconocimiento de 16 puntos.</p>		
<p>Aprobar la solicitud renovación del reconocimiento institucional del grupo de investigación: “Clínica en Medicina -GICLIM-”.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>18 de marzo de 2019</p>
<p>Aprobar propuesta de salidas de campo para el programa de Ingeniería Agrícola.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>18 de marzo de 2019</p>
<p>Avalar la solicitud de doce (12) estudiantes de diferentes programas para que realicen un semestre académico en el exterior, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.</p> <p>Además, decidió avalar la solicitud de las estudiantes, Greisy Margarita Suárez Castillo y Verónica Ramos Villacob del programa de Ingeniería Agroindustrial, para su movilidad en el segundo período de 2019, a solicitud de las mismas.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>18 de marzo de 2019</p>
<p>Aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: “Arañas Orbitelares (Arachnida: Araneade) de Dos Reservas Forestales del Departamento de Sucre, Colombia”, elaborado por el estudiante del programa de Biología, José Miguel Tovar Márquez, obtuvo una nota de noventa y cuatro punto seiscientos setenta y cinco (94.675), y fue dirigido por el docente Deivis Moisés Álvarez García y al trabajo investigativo titulado: “Diseño de un Módulo Didáctico para Sistemas Embebidos”, elaborado por el estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Carlos Arturo Yeneris Flórez, obtuvo una nota de noventa punto cinco (90.5) y fue dirigido por el docente, José Antonio Araque Gallardo.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>18 de marzo de 2019</p>



Aprobar la solicitud de beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, presentada por la egresada del programa de Administración de Empresas, Laureth Vanesa González Monterroza, condicionada a que se materialice la matrícula de la cohorte y se cumpla el punto de equilibrio.	Secretaria General	18 de marzo de 2019
Ratificar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en relación con la perdida de la condición de estudiante del programa de Enfermería, Carlos Leyva Anaya, por bajo rendimiento académico.	Secretaria General	18 de marzo de 2019
Otorgar el título "Doctor Honoris Causa" al maestro José Francisco Cervantes Moreno, conocido artísticamente como "Chico Cervantes", quien realizó aportes al Folklor musical de Colombia.	Secretaria General	18 de marzo de 2019

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Lunes 15 de abril de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE (e)</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>
<b>NOMBRE: IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Iván Darío Núñez Orozco</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día quince (15) de abril de 2019.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**